

EL BOLIVARENSE.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

AÑO III

Guaranda, viernes 20 de setiembre de 1889.

Nº 53

"EL BOLIVARENSE"

Guaranda, Setiembre 19 de 1889.

A las 8 de la noche del día miércoles anterior, llegó a esta ciudad el Exmo. Sor. Dor Antonio Flores, después d haber empleado solo 12 horas en el camino desde Babahoyo; horas antes salieron á encontrarle muchas personas, y se preparaban á hacerlo otra vez al día siguiente, pues no creían que pudiera verificar una marcha tan rápida.

La ciudad entera se preparaba á hacer pública manifestación de sus simpatías al Sr. Dr. Flores, y en especial el Colegio de niñas de las Hermanas del Buen Pastor con un variado acto literario; pero la urgencia con que varios asuntos le reclaman en la Capital, ha hecho que el Exmo. Señor Presidente no pueda demorar entre nosotros.

Su visita á las provincias de la Costa ha sido fecunda en buenos resultados; pues, á más de que se ha impuesto personalmente de las necesidades de los pueblos, ha conseguido un empréstito de dinero para nivelar el presupuesto, amortizar inmediatamente la moneda boliviana, concluir el Hospital militar de Guayaquil y cien mil suces más para el importantísimo camino de Babahoyo á Chuqui-poguo. La opinión se ha unificado en favor de su política,

los partidos le han ofrecido sus simpatías, conociendo la sinceridad de sus intenciones, y la paz parece asegurada bajo tan favorables auspicios.

Esta provincia, que siempre ha estado de parte de los Gnos. legítimos, se honra de saludar efusivamente al Sor. Dor. Don Antonio Flores, porque ve en él al Presidente Constitucional que, deponiendo intereses segundos, solo aspira á la realización del bien, buscando el apoyo de los hombres honrados de todos los partidos y el cumplimiento estricto de la ley en sus diversas manifestaciones. Toca á las autoridades subalternas secundar la política conciliadora del primer magistrado, buscando el aprecio de los pueblos por su honorabilidad y cultura y no omitiendo esfuerzo en obsequio de las secciones encomendadas á su Gobierno: así harán fecunda en todas partes la labor del Exmo. Sor. Dor. Flores, y este período será la iniciación de una era venturosa para la República.

OFICIAL.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

La Municipalidad de Guaranda en representación de la provincia Bolívar, tiene la honra de dirigirse á vos Exmo. Señor, que en asocio de los Sors. Dors. Francisco Javier Salazar y Angel Polibio Chaves, fuisteis el que en la Convención de 1883, con-

seguisteis se votara dieziseis mil suces para el camino de Babahoyo y diez mil para el establecimiento de un Hospital en esta ciudad: proyectos ambos que han dormido largo sueño, hasta que con vuestro advenimiento al Poder, se realiza ya el trabajo de la vía más importante de la República y la única que veremos produzca los bienes de que ha menester el comercio y la industria nacionales.

Hecho el camino á Babahoyo, se hace más necesario el Hospital de esta ciudad; pues con cómoda vía, los enfermos del Litoral saldrán en mayor número en busca de salud; esto, á parte de que siendo este el primer punto de la sierra situada en la parte cisandina, es obligado lugar de convalecencia.

No se crea que el bien es para los hijos de esta provincia únicamente, lo es para los de las demás, porque los de aquí que trafican con el Litoral, llegan á sus casas y son atendidos, mientras los forasteros quedan al intemperie y mueren los más por falta de remedio y abrigo.

En los años de 86 y 87 hizo la Gobernación seguir una prolija estadística de las víctimas, y el primero dió la enorme suma de setecientas y más y el segundo de más de quinientas; no obstante la horrenda publicación de lo cual, el Gobierno no tomó medida alguna, á pesar de que no ha habido un solo Congreso, desde 1883, que no haya dado atención preferente al asunto.

La Legislatura de 1885 regaló para la obra del Hospital 10.000 suces que debían ser...

se, preferentemente, del producto del remate de los almacenes viejos de la antigua Aduana de Guayaquil, una casa situada en la calle de Luque, un solar contiguo á la placeta de la Concepción de la misma, la casa del Sr. Carlos Viteri en la Latacunga que fué adjudicada al Fisco y los terrenos y edificios que en Quito se conocen con el nombre de la "Cochera." Los almacenes de la antigua Aduana se conservan; pero se vendió el derecho de llaves, y es indudable que la suma percibida corresponde al Hospital de esta ciudad; y toda otra inversión que se haya dado es contra el Decreto Legislativo de 6 de Julio de 1885.

Parte de los demás bienes señalados para que se enagenen en pública subasta, han sido arrendados, como la "Cochera"; y es claro que también esas peneiones corresponden á la obra del Hospital, ya que se creyó preferible conservar un edificio inútil y desatender por completo un Establecimiento nacional, destinado al remedio de cien males y el alivio de diez mil dolores.

No sabemos si se conserva las casas y solares del Fisco en Latacunga y Guayaquil; pero en ambos casos el Gobierno fenecido ha faltado á su deber, talvez por circunstancias independientes de su voluntad ó errada opinión. Vos, Exmo. Señor, que habeis palpado de cerca los males de los traficantes que salen enfermos de la costa para perecer sin auxilios en el camino; Vos que sabeis lo nada que producen á la nación casas viejas ó sitios no edificadas; Vos que teneis conocimiento de lo absurdo que es conservar la "Cochera" que produce al Tesoro \$7. 24 mensuales; Vos que sois observante de la ley hasta la exajeración; no dudamos que ordenareis se reintegren á la obra del Hospital las cantidades producidas por el derecho de llaves de la Antigua aduana de Guayaquil y los arrendamientos de

la "Cochera" en estos años. Si esto no fuere posible, en atención á la penuria del Tesoro, vigente está la autorización para enagenar varios bienes nacionales y sacar preferentemente de su producto los diez mil sucres destinados al Hospital de Guaranda; la enagenación de uno solo bastará á llenar una de las necesidades más imperiosas del país, á dar cumplimiento á una de las leyes más benéficas que se ha dictado y eternizar vuestro nombre entre las lágrimas y las bendiciones de los infelices que os deberán, Exmo. Señor, la salud y la vida.

El Presidente del Concejo, Luis R. Blanca, El Vice-presidente, Arsenio del Pozo, Alfaro del Pozo, M. Durango, Angel M. Arregui, El Procurador Sindico, Rafael M. Lemos. El Strio. J. F. Ramírez.

REMITIDOS.

AL SUPREMO GOBIERNO

En la época en que gobernaba la República el Sr. Dr. Don J. M. P. Caamaño, ordenó este la destitución del Administrador de correos de San Miguel Manuel Antonio Zabala, por queja del Administrador General de correos de Quito, de que en San Miguel se volvian á usar las estampillas inútiles.

También se inició sumario al mismo Zabala por otras infracciones relativas al mismo empleo; pero olvidadas estas cosas, al principio de la Administración actual, se le confió el mismo destino, sin embargo de que la prensa denunció los hechos.

Hoy ha dejado de enviar una encomienda á la Administración de Quito, la cual ha tenido que pagar el Gbno. conforme á la ley, mandando se inicie el correspondiente sumario. Antes de esto por quejas repetidas y en atención á que era estancquero público, fué destituido Zaldala y nombrado en su lugar el Sr. José Velasco Barragan.

Para que no se crea que hablamos de memoria, damos á continuación algunos de los documentos relativos á los hechos narrados, para que el Supremo Gobierno se entere del asunto.

"SOR. GOBERNADOR.

Dígnese US. ordenar que el Secretario de ese Despacho me confiera á continuación copia de los oficios siguientes, que reposan en el Archivo que corre á su cargo: el en que informa el Sr. Jefe Político de San Miguel acerca del mal desempeño del Jefe de la oficina de correos de ese lugar, y que es dirigida á la Goberna-

ción en el mes de Abril próximo pasado; y el del H. Sor. Ministro de Hda. en que ordena la remoción de ese empleado, nombrando en su lugar al Sr. José Velasco Barragan, enderezado en el mismo mes.

Hecho que sea pide la devolución original.

J. F. Ramírez.

"Gobernación de la provincia de Bolívar."—Guaranda, julio 4 de 1889.—El Secretario de este Despacho confiera las copias solicitadas; practicada la compulsiva, devuélvase.

Mz. Pallares.

Nº 41.—R. del E.—Jefatura Política del cantón.—Sanmiguel 4 de abril de 1889.—Sor. Gdor. de la provincia "Bolívar".—Señor:—No puedo mirar con indiferencia los continuados reclamos y quejas que recibo cuotidianamente de parte de personas más respetables de este lugar, y con mayor razón de personas interesadas en asuntos judiciales, quienes me han hecho palpar el mal procedimiento del Sr. Manuel Antonio Zabala Administrados de esta estafeta en el desempeño de su cargo; pues aparte de retardar las comunicaciones á su antojo, se asegura que no tienen seguridad en ellas; aún en la actualidad se le sigue un juicio criminal por desaparición de un expediente.—Me consta, además de lo expuesto, que es estancquero público y he recibido quejas que las mas ocasiones despacha en la tienda donde tiene el estanco, en una ocasión de las cuales me hicieron constar y le obligué se constituyera en la oficina, ordenándole cumpla con los deberes que la ley le impone.—Como empleados de esta clase amenguan el honor de un pueblo y causan graves perjuicios á sus habitantes, me apresuro á poner en conocimiento de US. para que á su vez le haga trascendental á quien corresponda y solicitar el cambio de este empleado.—Dios gde. á US.—T. Verdesoto.

Nº 138.—R. del E.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 27 de

abril de 1889.—Señor Gobernador de la provincia Bolívar.—Remito á Us. el nombramiento de Administrador de correos del cantón Sanmiguel para el Señor José Velasco Barragán, en lugar de Don Manuel Antonio Zabala, de conformidad con la indicación de Us. contenida en su oficio núm. 151.—Us. lo mandará poner en posesión del destino, previa la fianza legal, el juramento de estilo y la advertencia de que ocurra por su título á este Despacho.—Dios gde. á Us. J. T. Noboa.

Es copia literal de las piezas indicadas, que existen en el archivo y á las que me remito en caso necesario.

Guaranda, Julio 4 de 1889.

El Secretario.

ROSCIO VIVANCO.

SOR. JEFE POLITICO.

Fernando Cárdenas de este vecindario, ante U. respetuosamente expongo: para hacer el uso que me convenga y por franquearme la ley, solicito que U. ordene á su Secretario me cofiera copia certificada de la nota oficial que con fecha 6 del mes actual, bajo el N° 56 ha dirigido el Sor. Gobernador de la Provincia á su autoridad, transcribiendo la orden oficial dirigida por el H. Sor. Ministro de Hacienda bajo el N° 267, acerca de que á Manuel A. Zabala, se le intime devolver treinta y cuatro sueres consignados por Agustín Rivadeneira, dirigidos al Sor. Alejandro Rivadeneira á Quito, por órgano de la Administración de correos que corre á cargo de Zabala, en donde ordena también el respectivo enjuiciamiento.—
Provea como solicito &c.

FERNANDO CÁRDENAS.

Jefatura Política accidental de San Miguel, que despacha por licencia del propietario, Agosto 11 de 1889.—Confírase lo que se solicita por el Secretario de esta Jefatura.—Cevallos.—Yo el infrascrito Secretario de la Jefatura política y Municipalidad de este cantón, en virtud de lo mandado por el decreto anterior y con el juramento prevenido por la ley, certifico: que el tenor de la nota oficial á que hace referencia la solicitud anterior, es el siguiente.

“Número cincuenta y seis.—República del Ecuador.—Gobernación de la provincia Bolívar.—Guaranda, Agosto tres de ochenta y nueve.—Señor Jefe político del cantón de Sanmiguel.—Signado con el número doscientos sesenta y siete, el H. Señor Ministro de Hacienda me dice lo siguiente. Hoy pasé á la Gobernación de Pichincha el oficio siguiente.—El Administrador de la estafeta de Sanmiguel, jurisdicción de la provincia Bolívar, ha recibido treinta y cuatro sueres, en dos partidas, del Señor Agustín Rivadeneira, vecino de la parroquia de Santiago, para enviar al Señor Alejandro Rivadeneira, residente en esta Capital; ha girado las respectivas libranzas, en doce y veintidos de julio próximo pasado, mas no ha remitido las encomien-

dás; y como el fisco es responsable ante el público, con arreglo al artículo setenta del Reglamento de Correos de catorce de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, el Excmo. Sor. Vicepresidente de la República ordena que la Tesorería de esta provincia entregue al Sor. Alejandro Rivadeneira los treinta y cuatro sueres, cantidad que le será reintegrada por el Sor. Manuel A. Zabala, Administrador de San Miguel.—Lo que comunico á Us. para el puntual cumplimiento, advirtiendo que se impartan las ordenes conducentes al reintegro”.—Us. impuesto de la reclamación que remito inclusa, dictará sus ordenes para que el Administrador Zabala reintegre en el acto á la Tesorería de Pichincha, y para que sea puesto en causa, de conformidad con el artículo ciento tres del citado Reglamento, á cuyo fin envío las dos libranzas y copia de la comunicación del Director general de correos y telégrafos.—Dios etc.—J. T. Noboa.—Súvase prevenir que el Administrador Zabala reintegre en el momento á la Tesorería de Pichincha la suma de treinta y cuatro sueres y que presente á este Despacho recibo de consignación bajo apercibimiento legal.—Como el enjuiciamiento criminal corresponde á la Corte Superior del Distrito, Ud. se limitara á exigir que Zabala consigne ó remita por correo la cantidad indicada.—Dios gde á Ud.—J. Mz. Paliare.—Es cuanto puedo rectificar en obsequio de la verdad, remitiendome á la comunicación original que obra en el despacho de mi cargo, al que me remito en caso necesario. Sanmiguel agosto once de mil ochocientos ochenta y nueve.

José G. Alván.”

¿Por qué no se le puso al Señor Velasco Barragán en posesión de su destino? ¿por qué no se ha iniciado el sumario á Manuel Antonio Zabala, ¿por qué se hace burla de lo que más respeto merece? No dudamos que el H. Sor. Ministro de Hacienda, tan celoso en todo lo que corresponde á su empleo, fijará los ojos en nuestras palabras y sabrá hacer respetar sus disposiciones.

FERNANDO CÁRDENAS.

CRONICA.

CON EL NOMBRE de la “Via Flores” se conoce en esta provincia el camino que, partiendo de Chuquiaguayo, sigue por Ganquis y va á terminar en Babahoyo; y como no hay nombres más propios que los designados por el pueblo, creemos es el más adecuado y el que debe usarse oficialmente para designar el camino importantísimo que actualmente se trabaja, ya que se le debe al interes y esfuerzos del actual Exmo Sr. Presidente de la República.

NOS DICEN que poco ó nada ha conseguido en los pueblos de la costa la virtuosa Señorita Ursula Lemus que, por tercera vez, fué en demanda de limosnas para la Iglesia de la Inmaculada; tiempo es de que se mueva la piedad y patriotismo de los guarandinos para auxiliar la obra de ese templo; especialmente los priostes de las diversas fiestas deben moderar los gastos en ellas, dando lo que debieran emplear en otras cosas, para la continuación de lo mucho que resta de hacer en esa Iglesia.

NOS ha asegurado persona fidedigna que en Diciembre ó Enero próximo vendrán los Padres Capuchinos á establecer un Convento en esta ciudad, ocupando una casa particular, mientras fabriquen la suya en el terreno regalado para este objeto por el Señor Don Alfaro del Pozo.

EL COLEGIO Nacional de San Pedro ha comprado un hermoso pedazo de terreno frente á la casa que posee; atento el precio que costó al Sr. García Moreno el sitio para el Colegio de niñas, la adquisición es baratísima, por ser más grande la area de ese y haber costado lo mismo, sin embargo de haber transcurrido casi veinte años desde entonces, época en que se ha duplicado el valor de los predios en esta ciudad.

DESPUES de algunos meses ha regresado á esta provincia el Señor Dor. Angel P. Chaves; habiendo sido objeto de las más vivas manifestaciones de aprecio de parte de sus numerosos amigos y de muchos de los que no lo eran; pues la hacienda donde ha permanecido ha estado constantemente visitada por individuos de todos los pueblos de la provincia.

EL EXMO. SOR. PRESIDENTE de la República, á su paso para la capital, ha ordenado se pongan 500 trabajadores en el camino de Babahoyo; no dudamos que el Sor. Gobernador de esta provincia tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento á tan oportuna disposición, puesto que es el llamado á secundar directamente las miras del Supremo Gobierno y á proteger los intereses de estos pueblos, vinculados esencialmente en la conclusión de esa vía, que significa la prosperidad y adelanto del comercio y de la industria del interior de la República.

NOS ES GRATO hacer constar que los exámenes del Colegio de niñas de Echeandía han sido brillantes á la extensión de la patabra, no habiendo habido persona que deje de aplaudir la constancia y el método de las dignísimas Hermanas del Buen Pastor, que se han hecho acreedoras á la gratitud de esta provincia; indudablemente, es su Colegio uno de los mejores de la República.

Merecen tambien aplauso la mayor parte de las clases del Colegio Nacional de San Pedro; no así la escuela de los H. H. C. U. que ha dejado mucho que desear.

EN estos días se ha hallado gravemente enfermo el distinguido caballero Don Agustín Barreiro; lo que ha dado ocasión á que todas las clases de la sociedad le manifesten su aprecio y simpatías; ojalá su salud no vuelva á sufrir alteraciones y sea sin contratiempos y grata siempre la permanencia de él y su apreciable familia entre nosotros.

También ha estado en peligro la vida del Sor. Dor. Don Roscio Vivanco; felicitamos á su familia porque haya pasado ya esto.

CONTINÚA con actividad el trabajo

jo del camino á Babahoye; y como el Exmo Señor Presidente de la República no mira con ojos de indiferencia obra tan importante, es probable se lleve á feliz término esa vía que hará desaparecer las incomodidades y peligros que hasta hoy ha encontrado el viajero.

EL LUNES ó martes próximo llegarán á esta ciudad el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Riobamba Dr. Arcenio Andrade, el Sr. Canónigo Dr. Don Félix Proaño y los profesores del Colegio Nacional de San Pedro, pues, ese un día solemne, atento la distinción de los huéspedes que esperamos, como alta la misión que traen les dá.

Según el contrato celebrado entre el Ilmo. Sr. Obispo y el H. Sr. Ministro de Instrucción pública, á solicitud del Sr. Dr. A. P. Chaves, comisionado expresamente por la I. Municipalidad de este Cantón, cuatro sacerdotes debe dirigir el Colegio nacional; habiendo sido designado para Rector, el Dr. Don Adolfo Grazizo, que ha desempeñado durante cuatro años igual destino en el Seminario de Riobamba, por donde se deduce el tino y delicadeza con que ha procedido el Sr. Dr. Andrade en asunto tan importante.

EL 19 DEL PRESENTE remató el Dor. Angel P. Chaves la hacienda "Palestina," situada en el Cantón de Daule, y perteneciente á la testamentaria del Señor Doctor Don Vicente Piedrahita, por ejecución que, como á fiador del ex-Tesorero de Los Ríos, Sr. José María Pareja, seguía el Colegio Nacional de San Pedro; ojalá se activen todas las ejecuciones de las sumas pertenecientes al Colegio, que hoy, más que nunca, necesita de fondos para atender á las múltiples necesidades que va á criar el rango en que deben colocarle sus nuevos y distinguidos superiores.

INSERCIÓNES.

Por razones independientes de la voluntad, no se ha publicado hasta hoy el costo general de la pila de esta ciudad; habiéndose hecho la inversión

de los fondos por mano del Director de la obra y con intervención de los Señores Jefe político, Comisario y Tesorero Municipal, que han tenido el más escrupuloso cuidado de recojer documentos auténticos hasta de la más insignificante suma.

A contribuido notablemente para la conclusión de la importantísima obra de la pila, el generoso donativo que de ocho cientos sueres hizo el Sr. Don Agustín Barreiro, y que sirvieron para el pago del Director Ramón Andrade Piedra, que fué contratado en Ambato, juntamente con albañiles y canteros de Latacunga.

Consta al público el tiempo invertido en los trabajos, el jornal que se paga á los peones, albañiles y picapedreros, el costo de la cal y de los demás materiales empleados; por manera que no pueden ser más exactas las partidas de inversión, como puede cerciorarse cualquiera persona que se moleste en ir á la Escribanía del Sr. Víctor Carvajal, donde se halla un legajo de noventa documentos á disposición del público.

Cuenta general de los gastos invertidos en la obra de la pila de esta ciudad.

<i>En pago de albañiles, peones, sobrestante y conductores de piedra.</i>	Sq. 1117. 25
<i>En cal, según recibos.</i>	" 104. 80
<i>En sebo.</i>	" 79. 79
<i>En piedra rostrilla</i>	" 175. 10
<i>En atenores.</i>	" 350. 00
<i>En iden para entozado de la pila.</i>	" 160. 00
<i>Al Director Ramón Andrade Piedra.</i>	" 320. 00
<i>En herramienta, agusada de idy alimentación para los albañiles venidos de Latacunga</i>	" 100. 55
<i>Valor de cuatro columnas de piedra.</i>	" 100. 00

Suma Sq. 2507. 00

DEMOSTRACION.

Obsequiados por el Señor Agustín Barreiro	Sq. 800. 00
Gastos del Tesoro Mpal.	" 1707. 30
IGUAL	Sq. 2507. 30

Los recibos, quincenas y demás comprobantes de las diversas partidas de esta cuenta, quedan originales en la Escribanía del Sr. Dn. Víctor Carvajal, donde pueden verlos las personas que tengan á bien, desde la fecha hasta el 31 de octubre. en que volverán al Archibo de la I. Mpdad del Cantón.

Guaranda, Stbro. 18 de 1889.

El Stario. Municipal.

J. F. Ramirez.

Imp. Municipal.